

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.967/2012

En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

**Resuelvo**

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía durante el próximo Viernes, día 20 de julio del presente año, en la Primer Teniente Alcalde de esta Corporación Doña Mariana Lara Delgado, por tener que ausentarme de mi Ciudad.

Segundo. - Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Montoro, a 17 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.